RESOLUCIÓN CD Nº 1634/2026/015

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN REALIZADA POR EL ING. SANTIAGO MANUEL RUIZ GALEANO".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 01 de octubre de 2026.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 4995/2013 – "De Educación Superior".
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 1.897/2026 del Rectorado de la UNA, de fecha 27/08/2026, por la cual se proclama al Prof. MSc. Cirilo Jorge Hernáez Medina como Decano y al Prof. Dr. Diego Herbin Stalder Díaz como Vicedecano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Periodo 2026 - 2031.
- Las Resoluciones Nº 0582-00-2024 de fecha 30/10/2024 y Nº 0729-00-2025 de fecha 12/11/2025, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por las cuales se homologan los resultados de los comicios electorales y se proclaman a las autoridades del Estamento Estudiantil (periodo 2024-2026), y de los Estamentos de Docentes y Graduados (periodo 2025-2028), respectivamente, para integrar el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota con Mesa de Entrada de la FIUNA N° 4472/2026, de fecha 22/09/2026, presentada por el Ing. Santiago Manuel Ruiz Galeano, Egresado y Docente de la FIUNA, por la cual solicita la aceptación formal de una donación de equipos de medición y herramientas destinados a la FIUNA Filial Ayolas;
- El Acta Nº 1634/2026 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 30/09/2026; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, según la Nota con Mesa de Entrada de la FIUNA N° 4472/2026 de fecha 22/09/2026, el Ing. Santiago Manuel Ruiz Galeano, solicita la aceptación formal de la donación de equipos de medición y herramientas destinados a la FIUNA Filial Ayolas, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de los recursos disponibles para la formación de los estudiantes.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, han resuelto aceptar la donación realizada por el Ing. Santiago Manuel Ruiz Galeano, según consta en el Acta Nº 1634/2026 Sesión Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2026.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Aceptar la donación realizada por el **Ing. Santiago Manuel Ruiz Galeano**, consistente en equipos de medición y herramientas destinados a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Ayolas, conforme al siguiente detalle:

Misión
Formar profesionales en ciencias y tecnologías de nivel crítico capaces de contribuir al bienestar de la sociedad, a la generación y difusión del conocimiento científico de calidad que se promueven en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN CD Nº 1634/2026/015

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN REALIZADA POR EL ING. SANTIAGO MANUEL RUIZ GALEANO".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 01 de octubre de 2026.

N°	Cantidad	Descripción	Marca	Modelo
1	1 (un)	Set de destornilladores	TOTAL	THTIS566.2
2	2 (dos)	Multímetros	TOTAL	TMT5310002.1
3	1 (una)	Pinza amperométrica	TOTAL	TMT762002.1
4	1 (una)	Pinza amperométrica	TOTAL	TMT766001

Art. 2º) **Agradecer** al **Ing. Santiago Manuel Ruiz Galeano**, por tan importante donación.

Art. 3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernáez Medina
Decano

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.